

Proponen un día de permiso laboral para que víctimas de asaltos hagan la denuncia

El 94% de las víctimas de robo no acude a denunciar ante el MP al considerar que pierden al menos cuatro horas



En caso de que una persona trabajadora sea **víctima de un robo o asalto** durante su trayecto a la fuente laboral (o en el regreso), podría obtener un día de permiso con goce de sueldo para tener la oportunidad de acudir al **Ministerio Público** y presentar la denuncia, esto de acuerdo con la iniciativa que impulsa el diputado del Partido del Trabajo (PT), **Luis Enrique Martínez Ventura**.

La iniciativa de ley contempla que los trabajadores que soliciten este permiso deberán presentar al patrón el documento de la denuncia correspondiente, con la finalidad de evitar abusos de confianza.

En **México**, ocho de cada diez trabajadores tienen la necesidad de movilizarse a través del transporte público para llegar a sus centros laborales y posteriormente regresar a sus hogares, por lo tanto este sector de la población es uno de los más vulnerables de ser víctimas de un robo.